

a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resolución de Liquidación de Daños a la Carretera: DA-073/10.

Propuestas de Resolución de Liquidación de Daños a la Carretera: DA-056/10, DA-071/10 y DA-091/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera (Resolución de Liquidación de Daños)

Expedientado: Don Alfonso Soler Carretero.
Expediente: DA-073/10.

Expedientes de Daños a la Carretera (Propuestas de Liquidación de Daños a la Carretera)

Expedientado: Don Abdelaziz Jaouhari.
Expediente: DA-056/10.
Fecha del acto: 10.3.2011.

Expedientado: Don José Antonio Gálvez Ojeda.
Expediente: DA-071/10.
Fecha del acto: 10.3.2011.

Expedientado: Don Alejandro Sánchez Rodríguez.
Expediente: DA-091/10.
Fecha del acto: 23.3.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Resolución de los expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: SA Y RE-047/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Resolución)

Expedientado: De Ruitter Semillas.
Expediente: SA Y RE-047/10.
Fecha del acto: 7.3.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicar, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos: Ricardo Ortega Díaz.
DNI: L2911596A.
Transmisiones: 72-TV-2010.

Nombre y apellidos: Francisco José Rojas Prados.
DNI: 74821396G.
Transmisiones: 29-TV-0358/10.

Nombre y apellidos: José Manuel Aguilar Suárez.
DNI: 24737237R.
Transmisiones: 29-TV-0367/10.

Málaga, 23 de marzo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.